Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 376 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista: MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1117486375

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se brindó acompañamiento integral a la población asignada en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante el seguimiento, evaluación e implementación de los Planes de Reincorporación Individual de ciclo anual. La población asignada estuvo conformada por cuarenta y tres (43) personas en proceso de reincorporación y una (1) beneficiaria de la estrategia Auto SAR, para un total de cuarenta y cuatro (44) personas acompañadas. Las atenciones se desarrollaron principalmente en la Inspección de La Unión Peneya, la cabecera municipal de La Montañita y las instalaciones del Grupo Territorial Caquetá. En el desarrollo del acompañamiento se incorporaron los enfoques diferenciales identificados, garantizando atención a tres (3) personas con discapacidad certificada, tres (3) personas mayores y tres (3) mujeres, de acuerdo con sus necesidades, características y acciones priorizadas. Jornadas de implementación del PRI para el cumplimiento de los seguimientos para el próximo periodo, se desarrollaron dos desplazamientos: Desplazamiento ID 60854: realizado el 15 de julio de 2026 a la cabecera municipal de La Montañita y Desplazamiento ID 62288: realizado los días 16 y 17 de julio de 2026 a la Inspección de La Unión Peneya. Los informes de cumplimiento de ambos desplazamientos fueron registrados en el aplicativo institucional para su correspondiente aprobación. Durante estas jornadas se realizaron atenciones individuales y grupales, validación de soportes y seguimiento a los compromisos establecidos en la IR-F-178 Malla de Acciones PRI. ACCIONES DE REINCORPORACIÓN SOCIAL: En la línea de reincorporación social se avanzó en la implementación y validación de las siguientes acciones: 1.1.2.1.1.1: Sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. 1.1.3.1.5.C.2: Prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar. 1.2.1.1.1.1: Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial y de los modelos educativos flexibles. 1.2.2.1.4.1: Vinculación de hijas, hijos, niñas y niños dependientes a la educación inicial y preescolar.
		Si	1.2.3.1.4.1: Vinculación de niñas, niños y adolescentes dependientes a la educación básica y media. 1.2.3.2.2.2: Seguimiento a la asistencia de las personas matriculadas en procesos educativos. 1.2.3.2.2.3: Verificación del cumplimiento de requisitos para culminar los procesos de formación. 1.2.4.1.4.2: Orientación para la postulación a programas y becas de interés. 1.3.2.1.1.1: Socialización de la Ruta de Aseguramiento en Salud. 1.3.2.4.2.1: Seguimiento a valoraciones médicas, procesos de rehabilitación, ayudas técnicas, apoyos y gastos conexos. 1.5.1.1.1.1: Sensibilización del Programa de Reunificación Familiar. ACCIONES DE REINCORPORACIÓN ECONÓMICA: En la línea de reincorporación económica se acompañó y verificó el avance de las siguientes acciones: 2.1.1.1.2.1: Formulación, desembolso y validación de la línea de los proyectos productivos. 2.1.1.1.2.2: Construcción del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral de los proyectos productivos. 2.1.1.1.2.B.1: Identificación de barreras para alcanzar la autonomía económica. 2.1.1.1.2.B.2: Participación de las mujeres en espacios de fortalecimiento técnico. 2.1.1.8.1.2: Construcción del plan de implementación de la estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado. 2.1.1.8.1.3: Implementación de las actividades previstas en la estrategia de economía del cuidado. 2.2.1.1.1.2: Participación en la ruta de orientación vocacional y socioocupacional. 2.2.1.1.2.2: Formación para el empleo y homologación de saberes. 2.2.1.1.3.2: Fortalecimiento de competencias transversales. 2.3.1.1.1.1: Fortalecimiento de la cultura organizacional y participación en escenarios relacionados con la economía social, solidaria y popular. ACCIONES DE REINCORPORACIÓN COMUNITARIA: En la línea comunitaria se desarrolló la Acción 3.2.1.1.4.1, relacionada con la identificación de expresiones culturales y artísticas que pueden contribuir a la prevención y superación de la estigmatización. ACCIONES DE REINCORPROACIÓN COMUNITARIA: En la línea política se avanzó en las siguientes acciones:
		Si	4.1.1.1.1.1: Vinculación a procesos formativos para el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y participación política electoral. 4.1.1.1.1.2: Participación en las sesiones programadas para el fortalecimiento del liderazgo y la participación política electoral. Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo, se logró atender a cuarenta y dos (42) de los cuarenta y tres (43) firmantes asignados, además de una beneficiaria de la estrategia Auto SAR, No fue posible atender a un firmante que sufrió un accidente de tránsito el 11 de julio de 2026. Posteriormente, el 21 de julio de 2026, un familiar informó telefónicamente su fallecimiento por lo tanto fue reportado con NO ASISTIO. El cambio de estado de activo a fallecido será solicitado una vez se cuente con el respectivo certificado de defunción. A corte del 26 de julio de 2026, se contaba con cuarenta y tres (43) Planes de Reincorporación Individual formulados, equivalentes al 100 % de la población asignada, todos en estado "En ejecución". Los planes registraron un total de ciento setenta y cinco (175) acciones previstas para el siguiente periodo de seguimiento. De estas, ciento sesenta y nueve (169) fueron implementadas o validadas a corte del 31 de julio, mientras que dos (2) no pudieron desarrollarse debido al fallecimiento del firmante. Adicionalmente, el 25 de julio de 2026 se solicitó a los profesionales sociales la aprobación del cambio de estado de cuatro (4) acciones en el SIR, pasando de "Si prioriza" a "En proceso", conforme con las orientaciones institucionales relacionadas con la activación de ofertas emergentes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
376 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se brindó apoyo al seguimiento de los procesos de reincorporación colectiva de las formas asociativas AMURPAZ y UPROPAZ. Se mantuvo identificada la participación de veintiocho (28) firmantes vinculados a AMURPAZ, correspondientes a veinticinco (25) hombres y tres (3) mujeres, ubicados en el municipio de El Paujil, así como de dos (2) firmantes pertenecientes a UPROPAZ. Estas organizaciones continúan fortaleciendo sus procesos asociativos, comunitarios y de sostenibilidad económica mediante iniciativas relacionadas con el acceso a tierras, la gestión de proyectos y el fortalecimiento de capacidades organizacionales. El 6 de julio de 2026 se realizó solicitud de desplazamiento para la implementación de las siguientes acciones de reincorporación económica: Acción 2.1.1.4.1.1: Participación en espacios de socialización sobre las rutas de acceso a tierras y las modalidades de adjudicación vigentes, dirigida a tres (3) personas en proceso de reincorporación. Acción 2.1.1.4.1.2: Orientación para la postulación de predios privados ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o la identificación de zonas de interés para presentar ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con una participación estimada de treinta y cuatro (34) personas. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de los procesos productivos y organizativos, así como a la consolidación del enfoque colectivo de las personas y organizaciones participantes. De igual manera, se realizó validación a dos (2) firmantes que desarrollan la acción 2.3.1.1.1, mediante su participación en la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, adelantada en el municipio de Pitalito, departamento del Huila. Se verificó su asistencia regular y participación activa en el proceso formativo, el cual contribuye al fortalecimiento de capacidades asociativas, liderazgo comunitario, economía solidaria y gestión organizacional. Como resultado, se avanzó en el acompañamiento a los procesos colectivos de AMURPAZ y UPROPAZ, promoviendo el acceso a oportunidades de fortalecimiento productivo, formación organizacional y gestión de tierras, con participación de hombres y mujeres y la incorporación del enfoque diferencial y colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se adelantaron acciones de articulación, coordinación y gestión territorial con profesionales del Grupo Territorial Caquetá, la Unidad Técnica para la Reincorporación (UTR), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y autoridades municipales. Estas gestiones permitieron facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a ofertas relacionadas con educación, salud, acompañamiento psicosocial, reunificación familiar, formación para el trabajo, fortalecimiento productivo, participación ciudadana e integración comunitaria. REINCORPORACIÓN SOCIAL: •Educación: El 15 de julio de 2026, en la cabecera municipal de La Montañita, se implementó la acción 1.2.1.1.1.1, mediante la socialización de la oferta educativa territorial y de la oferta institucional de la ARN. Durante la atención se orientó a un firmante sobre los diferentes niveles de formación y los modelos educativos flexibles disponibles. El 16 de julio de 2026, en la Inspección de La Unión Peneya, se realizó seguimiento a la acción 1.2.3.2.2.2, verificando la asistencia y permanencia de seis firmantes vinculados a procesos educativos activos. La información fue validada en el SIR y se brindaron orientaciones sobre la continuidad de los procesos y la presentación de soportes. Asimismo, mediante la acción 1.2.3.1.4.1, se verificó con diecisiete firmantes la vinculación y permanencia de sus hijas, hijos y adolescentes dependientes en el sistema educativo. También se aplicaron dos encuestas para identificar las necesidades de menores que no se encontraban estudiando, con el propósito de adelantar las articulaciones institucionales correspondientes. El 17 de julio de 2026 se implementó la acción 1.2.2.1.4.1, mediante la atención de dos firmantes y la orientación para la vinculación de sus hijos e hijas a la oferta de educación inicial y preescolar. Durante el espacio se revisaron los certificados de estudio y la documentación requerida para facilitar el acceso a la oferta educativa. De igual manera, se atendió a una beneficiaria de la estrategia Auto SAR, actualizando su información censal y validando los certificados de estudio de sus dos hijos menores de diecisiete años. •Salud y protección: El 15 de julio de 2026 se implementó la acción 1.3.2.1.1.1, correspondiente a la socialización de la Ruta de Aseguramiento en Salud.
		Si	espacio se orientó a dos firmantes sobre el acceso, la permanencia y la garantía del derecho a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El 16 de julio de 2026 se desarrolló la acción 1.3.2.4.2.1, mediante atención individual a un firmante. Se revisaron los soportes de valoraciones médicas, citas y atenciones especializadas, verificando el avance en la identificación de necesidades de rehabilitación, ayudas técnicas y demás apoyos requeridos. •Acompañamiento psicosocial: Con el propósito de garantizar la implementación de las acciones priorizadas para tres firmantes, se coordinó con la profesional psicosocial y con la profesional de la Estrategia de Reunificación Familiar la realización de las atenciones programadas. En este marco, se gestionó con el profesional administrativo la autorización de ingreso de los firmantes y profesionales a las instalaciones del Grupo Territorial Caquetá el 11 de julio de 2026. El 15 de julio de 2026 se implementó la acción 1.1.2.1.1.1, correspondiente a la sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, con la participación de cinco firmantes y se registro 2 NO ASISTIO. Posteriormente, el 16 de julio de 2026, la profesional psicosocial del Grupo Territorial Caquetá desarrolló la misma acción con treinta y tres firmantes. Adicionalmente, se realizó la recuperación de la actividad con una firmante que había registrado la novedad «No asistió» durante la jornada del día anterior. •Programa de Reunificación Familiar: El 15 de julio de 2026 se desarrolló la acción 1.5.1.1.1.1, mediante un espacio de sensibilización liderado por la dupla profesional de la ARN y acompañado por una profesional de la UTR. Durante la actividad, un firmante manifestó su interés en vincularse a la ruta de reunificación familiar. El 16 de julio de 2026 se dio continuidad a esta acción con la participación de treinta y un firmantes, socializando los objetivos, beneficios, criterios y rutas de acceso al Programa de Reunificación Familiar. Como resultado, se identificó un caso interesado en iniciar el proceso de vinculación. REINCORPORACIÓN ECONÓMICA El 15/07/2026, en articulación con la profesional de Sostenibilidad Económica, se verificó la participación de un firmante en la construcción del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral de su proyecto productivo, correspondiente a la acción 2.1.1.1.2.2. También se validó la participación de otro firmante en las sesiones relacionadas con la formulación, el desembolso y la validación de la línea productiva, en el marco de la acción 2.1.1.1.2.1 convenio con FAO.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
376 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

		Si	El 16 de julio de 2026 se realizaron cuatro atenciones individuales relacionadas con las acciones 2.1.1.2.B.1, 2.1.1.1.2.B.2, 2.1.1.1.2.1 y 2.1.1.1.2.2. Durante estos espacios se revisaron los avances, compromisos, documentos y necesidades de acompañamiento relacionados con los procesos económicos de cada firmante. De igual manera, se realizó seguimiento a dieciséis firmantes vinculados al programa Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible, correspondiente a la acción 2.2.1.1.2.2. En articulación con el SENA, se brindaron orientaciones sobre la etapa productiva y la presentación de las bitácoras requeridas. El 17 de julio se realizó seguimiento individual a otro firmante vinculado a la misma formación. Adicionalmente, el 6 de julio de 2026 se remitió para revisión la solicitud de desplazamiento prevista para la primera quincena de agosto, incluyendo la programación de las acciones 2.1.1.4.1.1 y 2.1.1.4.1.2, relacionadas con la socialización de rutas de acceso a tierras, las modalidades de adjudicación y la postulación de predios ante la Agencia Nacional de Tierras o la Sociedad de Activos Especiales. Esta gestión tuvo carácter preparatorio para su posterior implementación en territorio. REINCORPORACIÓN COMUNITARIA: El 4 de julio de 2026 se informó a la profesional comunitaria la gestión adelantada para la inscripción de participantes en el curso virtual de cuarenta horas "Habilidades para el diálogo social y comunitario", ofrecido por la ESAP. Se confirmó la inscripción de ocho firmantes en la plataforma, se remitió un caso adicional para su trámite y se reportaron cuatro personas que no lograron culminar el proceso por dificultades de conectividad en el territorio, lo anterior con el animo de apuntarle a la acción 3.1.1.1.1.1 Dialogos comunitarios. El 16 de julio de 2026 se desarrolló la acción 3.2.1.1.4.1, relacionada con la identificación de expresiones culturales y artísticas que aportan a la prevención y superación de la estigmatización. La actividad contó con treinta y un participantes y permitió reflexionar sobre la confianza, la convivencia y el aporte del arte y la cultura a la transformación de imaginarios negativos. Los participantes identificaron los murales comunitarios, la música, el canto tradicional, el Festival del Retorno, el teatro y las danzas como expresiones que pueden fortalecer la identidad, la memoria histórica, la reconciliación y la integración comunitaria. Como propuesta principal, se planteó promover la elaboración participativa de murales en lugares visibles de La Unión Peneya y vincular a las juntas de acción comunal y demás actores del territorio.
		Si	REINCORPORACIÓN POLÍTICA: El 6 de julio de 2026 se incluyó en la solicitud de desplazamiento para la primera quincena de agosto la implementación de la acción 4.2.1.2.1, correspondiente a Reincorporación Política y Participación Ciudadana. Esta gestión estuvo orientada a garantizar la programación institucional y la participación de la población en los espacios previstos. Por otra parte se realizó el cargue de evidencias en la carpeta Evidencias PRI relacionado a la acción 4.1.1.1.1 Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de las personas y colectivos en proceso de reincorporación, donde 2 firmantes lograron cumplir con la acción. El 22 de julio de 2026, mediante correo electrónico, se solicitó a la profesional de Relacionamiento apoyo para la elaboración y remisión de las invitaciones formales dirigidas al Personero Municipal de La Montañita y al Inspector de Policía de La Unión Peneya. El propósito fue gestionar su acompañamiento al proceso de elección del representante principal y suplente ante la Mesa Municipal de Reincorporación de La Montañita, fortaleciendo las condiciones de transparencia, legitimidad e imparcialidad del ejercicio democrático. Para garantizar la implementación de las acciones, se realizaron desplazamientos a la cabecera municipal de La Montañita y a la Inspección de La Unión Peneya. Durante los días 15, 16 y 17 de julio de 2026 se atendieron 5 firmantes durante el día 15 de julio, treinta y cuatro firmantes durante el segundo día y tres durante el tercer día, además de una beneficiaria Auto SAR. Las jornadas contaron con participación y articulación de la ARN, la UTR y el SENA. El 17 y 23 de julio de 2026 se presentó a la coordinadora el Informe de Legalización del Desplazamiento 60854 y ID 62288, informando el registro del cumplimiento en el aplicativo para su aprobación. Asimismo, durante la jornada se suscribieron 4 actas de activación de oferta emergente, con el propósito de gestionar respuestas institucionales frente a necesidades identificadas durante el acompañamiento.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, no se realizaron seguimientos directos a proyectos productivos individuales, debido a que, una vez revisada la base vigente de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales, no se identificaron casos asignados para el desarrollo de esta actividad. No obstante, en el marco del acompañamiento al componente de Reincorporación Económica, se efectuó seguimiento a las iniciativas productivas identificadas con los códigos PRE-PP-33801, de carácter asociativo, y PRE-PP-28685 y PRE-PP-35300, de carácter individual, las cuales continúan vinculadas al proceso de asistencia técnica externa brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Como parte de este proceso, se programó la entrega de bienes e insumos el 28 de julio de 2026 en el municipio de El Paujil, correspondiente a una unidad productiva, y el 31 de julio de 2026 en la ciudad de Florencia, para tres proyectos productivos. En esta última jornada se brindó acompañamiento institucional, verificando el desarrollo de la entrega y la participación de los firmantes beneficiarios. Asimismo, se realizó seguimiento a la información disponible sobre el avance del convenio con la FAO, permaneciendo atenta a las orientaciones y reportes oficiales que permitan socializar con los firmantes el estado de la asistencia técnica, los avances alcanzados y las actividades pendientes, garantizando la articulación institucional y el fortalecimiento de sus iniciativas productivas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
376 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se realizó el registro y actualización de la información correspondiente a la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR y en los demás aplicativos institucionales, garantizando la oportunidad, calidad, confiabilidad y trazabilidad de los datos. Con corte al 24 de julio de 2026, se registró 100% reporte asistencia, aunque se cuenta con un firmante con estado de las asistencias NO ASIISTIO porqué falleció, por lo cual la atención seria 98 % de las atenciones individuales y grupales desarrolladas durante el periodo, mediante el cargue de las actividades y códigos de implementación correspondientes a las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual. Y el 100%del registro de las asistencia se realizo por medio de Biométrico. Asimismo, se efectuó la revisión periódica del reporte de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, sin evidenciar casos activos ni novedades asociadas a la población asignada durante el periodo reportado. En apoyo a los procesos de atención, se atendió la solicitud de una profesional reintegradora mediante la programación en ARPA de la actividad PAD PROD 2.1, realizada el 15 de julio de 2026, para la atención programada el 16 de julio en la Inspección de La Unión Peneya. Entre el 24 y el 27 de julio de 2026, y de acuerdo con las orientaciones recibidas para la actualización del módulo de grupos familiares, se actualizó la información de veinte (20) grupos familiares de personas en proceso de reincorporación y de población vinculada a la estrategia Auto SAR. De igual manera, se realizó el registro de información correspondiente a cuatro (4) firmantes vinculados a la activación de ofertas emergentes. Para ello, se cargaron las actas en el módulo Documentos Adjuntos, bajo el clasificador documental Soporte Plan de Trabajo. Posteriormente, en el módulo Plan de Trabajo – Ajuste de Formulación, se solicitó el cambio de estado de las acciones de "Sí prioriza" a "En proceso", quedando pendiente su aprobación por parte de los profesionales sociales.
		Si	Finalmente, se registró el cumplimiento de los siguientes desplazamientos en el aplicativo institucional: Desplazamiento ID 60854: realizado el 15 de julio de 2026 en la cabecera municipal de La Montañita y Desplazamiento ID 62288: realizado los días 16 y 17 de julio de 2026 en la Inspección de La Unión Peneya. Los respectivos informes y soportes fueron remitidos a la coordinación del Grupo Territorial para su revisión y aprobación, garantizando la trazabilidad de las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), garantizando la aplicación de los formatos, mecanismos de control y lineamientos técnicos establecidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes actividades: El 1 de julio de 2026, en atención a la solicitud de revisión de asistencias correspondiente al Convenio 096 – Programa Maestro Itinerante, se validaron las planillas «10. Planilla Asistencia La Montañita.xlsm» y «4. Planilla Asistencia Auto SAR – IE NSM.xlsm». La revisión se efectuó conforme al método operativo y a los lineamientos del formato IR-F-38 – Planilla de Asistencia Educación, verificando la utilización del formato oficial y la consistencia de los nombres, códigos, documentos de identidad, ciclos y registros de asistencia de los firmantes y de la beneficiaria Auto SAR. Como resultado, no se identificaron novedades y se confirmó la conformidad de la información mediante correo electrónico. El 1 de julio de 2026 se solicitó el reporte de asistencia del programa Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible – Ficha 3293982, con el propósito de realizar seguimiento a la participación de los aprendices. Posteriormente, el 14 de julio de 2026, se remitieron mediante correo electrónico tres (3) planillas digitales IR-F-54 – Planilla de Asistencia Formación para el Trabajo, elaboradas de acuerdo con el método operativo institucional. En ellas se reportó la asistencia de diecinueve (19) personas en proceso de reincorporación y una (1) beneficiaria Auto SAR, según la información suministrada por la instructora responsable de la etapa productiva. La información se remitió al profesional encargado en un archivo de Excel compuesto por tres hojas, para continuar con el proceso de validación, legalización y gestión documental. Con el fin de garantizar la adecuada programación de las actividades, se remitió a la profesional psicosocial la fecha, hora y listado de participantes previstos para la implementación de la acción 1.1.2.1.1 – Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, programada para el 15 de julio de 2026 en la cabecera municipal de La Montañita y el 16 de julio de 2026 en la Inspección de La Unión Peneya.
		Si	Esta gestión permitió facilitar la programación de las actividades en la plataforma ARPA y garantizar su planificación, registro e implementación conforme a los lineamientos institucionales. El 2 de julio de 2026 se participó en la reunión virtual de revisión y socialización de los siguientes formatos: IR-F-260 V1: Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a personas en proceso de reincorporación y/o integrantes de su grupo familiar. IR-F-29 V4: Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación. IR-F-259 V1: Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI. La participación en este espacio permitió fortalecer los conocimientos sobre la aplicación, diligenciamiento y alcance de los formatos asociados a las acciones del componente educativo. De igual manera, para la implementación y seguimiento de las acciones priorizadas se tuvo en cuenta la IR-F-178 – Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral, verificando la correspondencia entre las actividades, los compromisos de la población y los soportes requeridos. El 6 de julio de 2026 se participó en la socialización del procedimiento y del acta correspondiente a la activación de oferta emergente, fortaleciendo los conocimientos sobre la identificación de necesidades, el diligenciamiento del instrumento, la incorporación de soportes y la solicitud de cambio de estado de las acciones en el sistema institucional. Durante el periodo se informó a la técnica administrativa sobre el cargue en SECOP II del plan de pagos correspondiente al cumplimiento contractual del mes anterior, garantizando la oportunidad y trazabilidad del proceso administrativo. Como resultado de las actividades desarrolladas, se fortaleció la aplicación de los métodos operativos, la validación de los registros de asistencia, la programación de las acciones, el uso adecuado de los formatos institucionales y la calidad de la información reportada en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se realizó la revisión de las bases de desembolsos de beneficios y apoyos económicos correspondientes a la población asignada, verificando la información reportada y gestionando oportunamente las novedades identificadas. El 13 de julio de 2026, a las 5:09 p. m., se dio respuesta al correo "RE: Base de insumo de ingreso básico julio – Auto SAR Al 067 de 2021", informando que, una vez revisada la información correspondiente a la beneficiaria con código JH-60-04306-01, no se evidenciaron novedades. El 14 de julio de 2026 se respondió al correo remitido por el profesional de seguimiento, con asunto "RE: Base de Excel con las personas que procede a Desembolso Reincorporación Julio 2026", confirmando que no se identificaron casos de pagos indebidos entre los cuarenta y tres (43) firmantes asignados bajo acompañamiento. Posteriormente, el 22 de julio de 2026, se revisó la base de pagos de beneficios y apoyos económicos, identificando una (1) novedad, quien figuraba con estado "Cumple Requisitos (PRI)" para la Asignación Mensual, pero con la observación "No procede desembolso – ingresos superiores a 1 SMMLV" para el Suministro Económico de Alimentación (SEA). Ante esta diferencia, se solicitó orientación al área competente para aclarar la situación y brindar una respuesta precisa al firmante.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se participó en reuniones, espacios de formación, comités y jornadas de acompañamiento técnico convocados por la supervisión y por los diferentes equipos de la ARN, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas e institucionales. El 1 de julio de 2026 se participó virtualmente en la reunión sobre oferta institucional para MM, en la cual se socializaron las alternativas y orientaciones disponibles para la atención de la población. El 2 de julio de 2026 se participó en la socialización virtual de los métodos operativos IR-F-260, IR-F-29 e IR-F-259, convocada por los profesionales sociales. Durante el espacio se explicaron los siguientes instrumentos: IR-F-260 V1: Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa para personas en proceso de reincorporación y/o integrantes de su grupo familiar. IR-F-29 V4: Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación. IR-F-259 V1: Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI. El 6 de julio de 2026 se participó virtualmente en la socialización del Acta de Activación de Oferta Emergente, en la cual se explicó el procedimiento institucional desde la identificación de la necesidad y la firma del acta por parte del firmante, hasta su cargue documental, la solicitud correspondiente en el SIR y la posterior programación de la acción. El 9 de julio de 2026 se participó presencialmente en la actividad de Pedagogía y Sensibilización para la Cultura del Cuidado, orientada por la profesional psicosocial de la estrategia Cuidándonos para la Paz. El espacio permitió reflexionar sobre el bienestar, el autocuidado, el cuidado colectivo y las acciones que favorecen ambientes laborales protectores. El 10 de julio de 2026 se participó presencialmente en el Comité General y de Reincorporación, en el cual se abordaron temas relacionados con la estrategia Cuidándonos para la Paz, el compromiso ambiental, los requisitos y recomendaciones del área de comunicaciones, la revisión del plan de trabajo con facilitadores y el plan de acción del CDR para la asignación de responsables.
		Si	Los días 23 y 24 de julio de 2026 se participó presencialmente en la Jornada de Acompañamiento Técnico a los Planes Individuales – UTR GAT, GT Caquetá y Equipo de Reincorporación. Durante la jornada se trabajaron los siguientes temas: Habitar la reincorporación: experiencias, aprendizajes y retos, Movilización de los Planes de Reincorporación Individual, Activación de oferta durante las diferentes fases de los planes, Operatividad de los PRI y uso de herramientas transversales, Acompañamiento específico según las necesidades identificadas en el Grupo Territorial. De igual manera, se apoyaron las jornadas de atención realizadas los días 6, 8 y 14 de julio, mediante el registro de ingreso de las personas y su orientación hacia los profesionales o espacios correspondientes. Para finalizar el periodo, se tiene programada la participación en los siguientes espacios: 28 de julio de 2026: transferencia virtual de la Caja de Herramientas del Convenio 1571 sobre cuidado, relacionada con las acciones PRI 2.1.1.8.1 y 2.1.1.8.1.A, orientada al reconocimiento, reducción y redistribución de las cargas de cuidado. También se tiene previsto apoyar la jornada de atención mediante el registro y orientación de las personas asistentes. 29 de julio de 2026: reunión virtual de seguimiento al Convenio 096 ARN–UNAD, Programa Maestro Itinerante. 30 de julio de 2026: reunión virtual de Orientaciones Finales para la Implementación y Seguimiento del Convenio 1571 – UPROPAZ, convocada por la profesional de género. La participación en estos espacios permitió fortalecer los conocimientos sobre los métodos operativos, la implementación de los Planes de Reincorporación Individual, la activación de ofertas, el enfoque de cuidado, la gestión educativa y la coordinación de las acciones institucionales desarrolladas por el Grupo Territorial Caquetá.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Reincorporación Integral (PRI), de acuerdo con los lineamientos de Gestión Documental establecidos por la ARN. En cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Remisión de planillas de formación para el trabajo: El día 14/07/2026 10:29 a. m Mediante correo electrónico se remitieron al profesional de Sostenibilidad Económica tres (3) planillas IR-F-54 – Planilla de Asistencia Formación para el Trabajo, correspondientes al programa Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible – Ficha 3293982, para su validación, cargue, legalización y posterior trámite ante Gestión Documental. Organización y entrega de actas de oferta emergente: Se legalizaron 4 actas de oferta emergente las cuales se realizarán en la primera entrega documental del mes siguiente, dando cumplimiento a las fechas establecidas por la técnica de gestión documental. Organización de evidencias del PRI: Se organizaron y cargaron las evidencias correspondientes a la implementación de las acciones del PRI en la carpeta institucional de Teams, utilizada como repositorio documental. Para el nombramiento de los archivos se aplicaron las orientaciones comunicadas por la profesional de archivo mediante el correo "Lineamientos para el nombramiento de documentos electrónicos cargados como evidencia del PRI", remitido el 16 de julio de 2026 por parte de la técnica de archivo. Las actividades desarrolladas permitieron asegurar la adecuada gestión de los documentos producidos durante el periodo, contribuyendo a la integridad, disponibilidad, conservación y trazabilidad de la información institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Martha Liliana Rivera Trujillo Firmado digitalmente por Martha Liliana Rivera Trujillo	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caqueta

Fecha: 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx